

Oficio No. DAP/0856
Se remite Resolución.



LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS

2021 • 2024

**C. DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL
P R E S E N T E.**

Por acuerdo del Pleno de la H. Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha; adjunto me permito remitir a Usted, la Resolución recaída con motivo de la Iniciativa de con proyecto de Decreto, por la cual se reforma el artículo 192 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Zacatecas, presentada por Usted. Lo anterior, en vía de notificación para los efectos correspondientes.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC., 28 DE JUNIO DEL 2022.
LA H. LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
DIPUTADO PRESIDENTE**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

*Recibí
18/07/22
Ernestina Sánchez*